

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: MARZO 7 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00587	Divisorios	CLAUDIA CECILIA - RODRIGUEZ GALVIS	ALVARO - RODRIGUEZ PEÑA	Sentencia única instancia Distribución de dineros producto del remate	04/03/2022	
170014003009 2021 00691	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	ROCIO - VALENCIA PINEDA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/03/2022	
170014003009 2021 00724	Ejecutivo Singular	FEDERICO - CASTAÑO GARCIA	NATALIA - CARDENAS HENRIET	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/03/2022	
170014003009 2022 00053	Ejecutivo Singular	MARLENY - GONZALEZ OBREGON	N.N.	Auto de trámite Ordena citar a acreedores hipotecarios Remite expediente al CSJCF para notificar a acreedores	04/03/2022	
170014003009 2022 00059	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto requiere parte Demandante por DT (art 317 CGP)	04/03/2022	
170014003009 2022 00062	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto de trámite Ordena requerir a EPS	04/03/2022	
170014003009 2022 00093	Ejecutivo Singular	EDIFICO ANDINO P.H.	N.N.	Auto rechaza demanda	04/03/2022	
170014003009 2022 00097	Especial	FEDERICO - QUINTERO GIRALDO	N.N.	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro demanda	04/03/2022	
170014003009 2022 00098	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	N.N.	Auto rechaza demanda	04/03/2022	
170014003009 2022 00115	Divisorios	MARTHA LUCIA - ALVARAN VILLEGAS	INGRID JOHANA - ALVARAN MONTAÑEZ	Auto inadmite demanda	04/03/2022	
170014003009 2022 00121	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	N.N.	Auto inadmite demanda	04/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **MARZO 7 DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO